

ORD. /VI/Nº.: 5446

ANT.: Res. Ex. Nº473-2018

MAT.: Cierre Cuota Artesanal Meduza Comúni

B/M CHRISTOPHER

Pichilemu, 11 de mayo de 2018

DE; DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGIÓN DEL

LIBERTADOR GENERAL B. OHIGGINS

A: SR. PATRICIO RICARDO LEITON TORRES

Por Resolución Exenta Nº473 del 06 de febrero de 2018, se estableció para el periodo de Enero - Junio de 2018 una cuota de 4,822 toneladas de recurso Merluza Común, para ser extraídas por la embarcación "CRISTOPHER" Nº Registro Pesquero Artesanal: 900336, en el área marítima de la Región de O'Higgins.

En atención a la cantidad de Merluza Común extraída por la embarcación "CRISTOPHER", esta deberá suspender su operación sobre el recurso Merluza Común en el área marítima de la Región de O'Higgins, desde hoy viernes 11 de mayo de 2018 hasta las 00:00 horas del día domingo 01 de julio de 2018.

> Sin otro part ada atentamente.

DIONISIO DE LA PARRA VERA DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:

Armador Artesanal

Pesca Artesanal

Archivo.